

dical de Fregenal de la Sierra, a fin de proveerse de ello, se convoca concurso público, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de esta Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2 (C. N. S.).

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos quince días naturales, a contar del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que se originen como consecuencia de este concurso, tales como anuncios, Notario, etc., serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Badajoz, 22 de abril de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., Fernando Povedano de Bustos.—1.615.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se convoca concurso público para adquisición de mobiliario y maquinaria con sus accesorios, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de esta capital.

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario y maquinaria con sus accesorios con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de esta capital.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en Ercilla, número 25, segundo.

El plazo de admisión de presupuestos será cerrado a las doce horas del día que corresponda a los quince naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 19 de abril de 1961.—1.631.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se saca a pública subasta la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión de 23 de marzo pasado, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) 1.º Riego superficial asfáltico del C. V. de Villamanrique a Ventaquemada, con un presupuesto de contrata de 1.730.175 pesetas.

2.º Obras de fábrica en la carretera provincial de Mestanza a El Hoyo por 781.597,52 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo del pliego, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzará también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero, de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don mayor de edad, de estado, de profesión vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de de de 19... así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real a de de 196...

(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figuré el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 28 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncian en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación ante el Ilmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 20 de abril de 1961.—El Presidente.—El Secretario.—1.622.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alar del Rey por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de veintiocho viviendas de renta limitada, de ellas veintiséis en Alar del Rey y dos en Nogales de Pisuergra.

Prevía autorización de la Superioridad, se anuncia a concurso-subasta las obras de construcción de veintiocho viviendas de renta limitada, de ellas dos de segunda categoría, tipo A), en Nogales de Pisuergra, y veintiséis de tercera, tipo C), en Alar del Rey.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo del concurso-subasta, en baja, es de 3.152.789,90 pesetas, a que asciende el presupuesto protegido.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de diez a trece, debiendo acompañar cada licitador, por separado, el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 63.055,80 pesetas en efectivo, o valores autorizados. Esta cantidad será elevada por el adjudicatario a 126.111,60 pesetas, en concepto de fianza definitiva.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de veintiocho viviendas de renta limitada.»

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencia».

rencias, y el sobre que encierre el segundo pliego llevará el subtítulo de «Oferta económica».

La apertura de los pliegos conteniendo las referencias se verificará en la Sala de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de veinte días expresado, en presencia de la Mesa designada al efecto.

El acto de la apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Serán de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen con motivo de la presente subasta-concurso.

El proyecto completo, con su Memoria, planos y pliegos de condiciones, etc., puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Alar del Rey.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número con Carnet de Identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de veintiocho viviendas de renta limitada, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alar del Rey, 22 de abril de 1961.—El Alcalde, Pablo Guaza Pastor.—1.626.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de repavimentación de la calle de Iparraguirre, trozo comprendido entre la alameda de Urquijo y Gregorio Balparda.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de repavimentación de la calle de Iparraguirre, trozo comprendido entre la alameda de Urquijo y Gregorio Balparda. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 2.503.913,87 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los padres para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 50.078,27 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 100.156,54 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se compromete a toda a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19.....

Bilbao, 20 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.630.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Güeñes (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un frontón, alcantarillado del arroyo Humarán (zona de la Plaza) y urbanización de la plaza de España.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción en Güeñes de un frontón, alcantarillado del arroyo Humarán (zona de la Plaza) y urbanización de la plaza de España, proyectos redactados por el Arquitecto don Anastasio Tellería.

Presupuesto de conjunto: 987.380,76 pesetas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: 40.000 pesetas.

Las ofertas, por escrito, en sobre cerrado, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, firmadas por los respectivos proponentes, ajustadas al modelo de proposición, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se realizará en el Salón Consistorial ante la Mesa que se constituirá al efecto, a las trece horas del día inmediato hábil al de la finalización del término de treinta días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones, proyectos y presupuestos se hallan expuestos en la Secretaría municipal en el horario de nueve de la mañana a una de la tarde en los días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de Güeñes de construcción de un «Frontón, alcantarillado del arroyo Humarán (zona de la Plaza) y urbanización de la plaza de España», en su conjunto de obra, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de fianza provisional por la suma de 20.000 pesetas y se une también declaración de no estar afectado de incapacidad.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Se acepta también el cumplimiento de todas las obligaciones sociales.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Güeñes, 20 de abril de 1961.—El Alcalde, Andrés de la Cuadra.—1.632.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para arrendar los servicios de administración y recaudación de la tasa municipal sobre recogida domiciliaria de basuras.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de marzo último, se anuncia subasta para arrendar los servicios de administración y recaudación de la tasa municipal sobre recogida domiciliaria de basuras, por un plazo de cinco años, o sea, a partir de 1961 y hasta 1966.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, el día hábil siguiente en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estados», a las doce horas y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las Oficinas municipales, en los días laborables y horas de oficina.

Importa el padrón 3.686.000 pesetas.

Tipo de subasta 3.300.000 »

Diferencia - Premio 396.000 »

La fianza que habrá de depositarse para tomar parte en la subasta es la de 54.500 pesetas.